



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO  
DE HIDALGO**  
ESCUELA SUPERIOR DE ZIMAPÁN



**Licenciatura en Derecho**

**Tema: Delitos  
ElectORAles**  
**Lic. Sonia Reynoso Trejo**

**Enero-Junio 2018**

# DELITOS ELECTORALES

se refiere

AQUELLAS ACCIONES U OMISIONES QUE PONEN EN PELIGRO EL DESARROLLO DE LA FUNCION ELECTORAL

y además que afecten contra

LAS CARACTERÍSTICAS DEL VOTO:  
UNIVERSAL, LIBRE, SECRETO, PERSONAL,  
DIRECTO E INTRANSFERIBLE

quien los comete

CUALQUIER PERSONA

cuando

RECOJA EN CUALQUIER TIEMPO, UNA O MÁS CREDENCIALES PARA VOTAR DE LOS CIUDADANOS

o bien

AMENACE CON SUSPENDER BENEFICIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES POR NO PARTICIPAR EN EVENTOS PROSELITISTAS

de igual manera

ORGANICE LA REUNIÓN O EL TRANSPORTE PARA LLEVARTE A VOTAR Y TE DIGAN POR QUIÉN VOTAR

SERVIDOR PÚBLICO

es aquella

PERSONA FÍSICA QUE DESEMPEÑE UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

comete delito electoral cuando

COACCIONE O AMENACE A SUS SUBORDINADOS PARA QUE PARTICIPEN EN EVENTOS PROSELITISTAS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA

o bien

DESTINE, UTILICE O PERMITA LA UTILIZACIÓN, DE MANERA ILEGAL DE FONDOS, BIENES O SERVICIOS QUE TENGA A SU DISPOSICIÓN

FUNCIONARIO ELECTORAL

cuando

ALTERE EN CUALQUIER FORMA, SUSTITUYA, DESTRUYA, COMERCIALICE O HAGA UN USO ILÍCITO DE DOCUMENTO RELATIVOS AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, PADRÓN ELECTORAL O LISTA DE ELECTORES

así también

ALTERE LOS RESULTADOS ELECTORALES, SUSTRAYA O DESTRUYA BOLETAS, DOCUMENTOS O MATERIALES ELECTORALES

de igual manera

INSTALE, ABRA O CIERRE UNA CASILLA FUERA DE LOS TIEMPOS

FUNCIONARIO PARTIDISTA

cuando

REALICE O DISTRIBUYA PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE LA JORNADA ELECTORAL

de igual manera

DIVULGUE, DE MANERA PÚBLICA Y DOLOSA, NOTICIAS FALSAS EN TORNO AL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

así como cuando

UTILICE FACTURAS COMPROBATORIOS DE GASTO DE PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATO, ALTERANDO EL COSTO REAL

MINISTROS DE CULTO RELIGIOSO

cuando

INDUCE EL SENTIDO DEL VOTO O ABSTENERSE DE VOTAR POR UN CANDIDATO, PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN, EN EJERCICIO DEL CULTO RELIGIOSO

DIPUTADOS O SENADORES ELECTOS

cuando

HABIENDO SIDO ELECTOS A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR NO SE PRESENTEN, SIN CAUSA JUSTIFICADA A JUICIO DE LA CÁMARA, ASAMBLEA LEGISLATIVA O CABILDO RESPECTIVO